


**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS DE LAS SEDES
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN**

Nº de Expediente:	A0219	P. PRESUPESTARIA:	6280001/6282001
Procedimiento:	ABIERTO		
Responsable técnico:	JAVIER VALLS		
Fecha aprobación:	27 de febrero de 2019		

	A0219 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS	Documentos 2 de 5
		Fecha FEBRERO 2019

ÍNDICE

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica y de gas para las sedes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón.

La relación de puntos de suministro que se incluye en el presente contrato es, a título orientativo, la que se indica en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS como relación de centros consumidores. En el mismo se indica, para cada edificio, CUPS, dirección del punto de suministro, potencia contratada y consumo anual basado en el consumo de kw/hora del año anterior, así como el consumo por periodos. Estas previsiones de consumo son meramente orientativas y no vinculan, ni como cantidad mínima ni como máxima, no pudiendo derivar de cualquier desviación, ningún tipo de penalización.

Este contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA para las sedes de Castellón y Vila-real

LOTE 2: SUMINISTRO DE GAS para la sede de Castellón.

2. REQUISITOS


2.1. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2.1.1 Ajuste de la potencia:

La empresa adjudicataria deberá hacer un seguimiento para regular las desviaciones en la potencia contratada para cada uno de los puntos de consumo de la Corporación. En este sentido, dentro de los primeros 6 meses de consumo, emitirá un informe al responsable del seguimiento designado por la Cámara y propondrá los ajustes y regularizaciones de potencia que se consideren convenientes.

2.1.2 Corrección de energía reactiva:

La empresa adjudicataria deberá realizar un seguimiento regular del consumo de energía reactiva en cada punto de consumo. Al cabo de 2

	A0219 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS	Documentos 3 de 5
		Fecha FEBRERO 2019

meses de la adjudicación, presentará un informe al responsable del contrato proponiendo las mejoras necesarias para mejorar el rendimiento de la instalación.

2.1.3. Electricidad Verde:

El 100% de la energía suministrada debe proceder de fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia, con garantía de origen. A la firma del contrato la empresa adjudicataria deberá presentar la documentación de la garantía de origen de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia con un saldo vivo positivo igual o superior al consumo señalado en este contrato.

2.2. SUMINISTRO DE GAS

La empresa distribuidora garantizará la regularidad del suministro de gas natural tanto en los términos de caudal como en los de presión para un correcto funcionamiento de las instalaciones.

El poder calorífico estará comprendido dentro de los límites legales.


La empresa adjudicataria se compromete a poner a disposición del responsable de este contrato, en tiempo real y sin coste alguno, toda la información que se requiera para optimizar la gestión y el consumo. (consumos mensuales, caudales máximos diarios, caudales nocturnos y densidades.

2.3. ASISTENCIA TÉCNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario se compromete a tener un servicio permanente de atención al cliente 24 horas/7 días para resolver cualquier anomalía en el suministro tanto de energía eléctrica como de gas.

2.- Datos de instalaciones, contratos y consumo.

SUMINISTRO ELÉCTRICO									
CUPS	DIRECCIÓN	TENSIÓN	CONSUMO	POTENCIA 1	POTENCIA 2	POTENCIA 3	FECHA INICIO	FECHA FIN	TARIFA ACCESO
ES0021000010630091VV	Monestir de Poblet, 22, bajo 3 Vila-real	3x400/230	15213	17	27	31	01/06/2019	31/05/2021	3.0A peaje BT
ES0021000011371516FZ	Monestir de Poblet, 13, bajo 1 Vila-real	3X400/230	27099	26	37	37	01/06/2019	31/05/2021	3.0A peaje BT
ES0021000002617048MJ	Hnos. Bou, 79 Castellón	20000	229905	150	150	250	01/06/2019	31/05/2021	3.1 A peaje AT
SUMINISTRO DE GAS									
CUPS	DIRECCIÓN	TENSIÓN	CONSUMO	POTENCIA 1	POTENCIA 2	POTENCIA 3	FECHA INICIO	FECHA FIN	TARIFA ACCESO
ES0222120000967124wq	Hnos. Bou, 79 Castellón	4	148170				01/04/2019	31/03/2021	3.3

	A0219 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS	Documentos 5 de 5
		Fecha FEBRERO 2019

ANEXO I

COMPROMISO DE APORTACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

Razón Social:

Teléfono: Fax: Email:

.....

D....., con DNI nº, y domicilio a efectos de notificaciones en, en nombre propio / en nombre de la entidad, con CIF nº,

DECLARO, en nombre propio y/o en nombre de la entidad representada, el compromiso de adscribir a la ejecución de dicho contrato cuantos medios materiales y personales resulten necesarios para ello, incluyendo en todo caso la disposición durante toda duración del contrato de la persona de contacto que indicados a continuación:

Y para que conste, firmo la presente en, a de de 2018.